

BUIN, 06 MAR. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 690 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva, abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

4.- El Memorándum N° 399, de fecha 26 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a María Espinoza Carvacho. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 35 a nombre de María Carvacho Zúñiga de fecha 25.02.2020.
- ② Boleta de Suministro eléctrico de C.G.E. mes de enero de 2020 a nombre de María Carvacho Zúñiga.
- ② Certificado de Residencia N° 00173 a nombre de María Espinoza Carvacho emitido por la Junta de Vecinos de Maipo de fecha 11.02.2020.
- ② Liquidación de Pago de Pensión Solidaria mes de febrero de 2020 a nombre de María Carvacho Zúñiga.
- ② Certificado Médico emitido por Centro de Atención Primaria de la I. Municipalidad de Buin N° 143715 de fecha 17.02.2020 a nombre de María Carvacho Zúñiga.
- ② Cotización de Farmacia Kurth de fecha 18.02.2020.
- ② Receta Médica N° 00039 de fecha 18.02.2020 a nombre de María Carvacho Zúñiga, emitida por el Dr. Aníbal Labra Valeri.
- ② Epicrisis emitida por el Hospital San Luis de Buin a nombre de María Carvacho Zúñiga de fecha 08.02.2020.
- ② Copia simple de cédula de identidad a nombre de María Espinoza Carvacho.
- ② Copia simple de cédula de identidad a nombre de María Carvacho Zúñiga.
- ② Copia simple de cédula de identidad a nombre de Sebastián Espinoza Aguilar.
- ② Epicrisis emitida por el Hospital San Luis de Buin a nombre de Sebastián Espinoza Aguilar de fecha 27.01.2020.
- ② Informe Médico de la Paciente María Carvacho Zúñiga emitido por la Dra. Marta Quevedo U.

DECRETO.

1.- Cancélese a Fernando Kurth González (Farmacia Kurth), RUT: ..., la suma de \$207.260.- (doscientos siete mil, doscientos setenta pesos), en base al aporte para el pago de insumos médicos de María Carvacho Zúñiga, beneficio otorgado a María Espinoza Carvacho, Cédula de Identidad N° ..., con domicilio en ... 203, Maipo, Comuna de Buin.

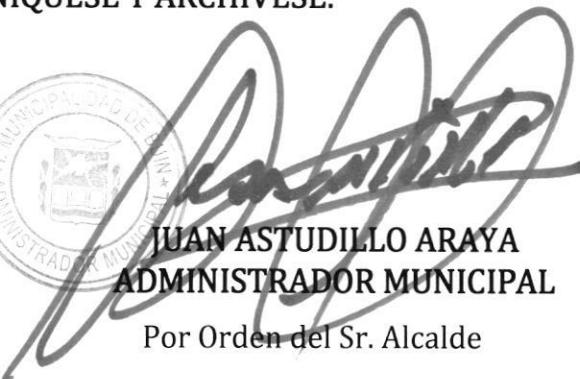
2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007
"Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. VZS(S). VZS. VVS. feb.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde